

Señor Consejero (a):

Por disposición de la señora Vicepresidenta Ejecutiva, me permito citar a Ud. a sesión del Consejo para el día miércoles 6 de enero próximo, a las 15,00 horas, en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

2a. citación a las 15,15 horas.

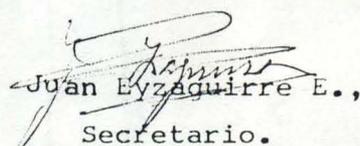
Cuenta:

- a. Oficio Nº 458, de 13 de septiembre de 1993, del señor Director Nacional de Aeropuertos a Secretario Ministerial Regional de Obras Públicas. Va. Región. Expone que la Cantera Vai A Tare no es la más apropiada no así la - Cantera Hanga Emu, Isla de Pascua.
2. Decreto Supremo Nº 664, de 22 de septiembre de 1993, declara Monumento Histórico el Edificio Consistorial de Copiapó, todas las estatuas de mármol - instaladas en el interior de la Plaza de Armas de esa ciudad y la fuente central de dicha plaza.

Tabla:

1. Nota de 2 de diciembre de 1993, del señor Hermelo Arabena Williams. Renuncia a su cargo de miembro del Consejo de Monumentos Nacionales por fijar su residencia en San Felipe.
2. Memorandum Nº 517, de 4 de octubre de 1993, del señor Daniel Quiroz Larrea. Remite antecedentes sobre creación de una **Corporación** para la Conservación de los monumentos arqueológicos de Chile.
3. Oficio Nº 93/5255, de 8 de octubre de 1993, del señor Jefe de Gabinete Presidencial. Envía carta y antecedentes del Sr. Obispo de Ancud, quién solicita ayuda económica para restaurar las iglesias de Chiloé.
4. Oficio Nº 87, de 29 de octubre de 1993, del señor José Miguel Ramírez Aliaga. Solicita autorización para restaurar el muro posterior del Ahu Vai Uri, y el derrumbe de los extremos de un Hare Moa.
5. Oficio No 3597, de 2 de diciembre de 1993, del señor Ministro de Bienes Nacionales. Refiérese a petición de la I. Municipalidad de Ancud acerca de la transferencia de la propiedad fiscal donde se emplaza "El Polvorín" pues - existen en él fundadas razones para presumir que ese lugar mantendría restos de una fortaleza antigua.
6. Resolución Exenta Nº 5415, de 6 de diciembre de 1993, del señor Ministro de Educación, que dispone que dicho Ministro, cuando no presida el Consejo de Monumentos Nacionales, puede pedir los antecedentes que estime necesarios - tanto a instituciones públicas o privadas.
7. Oficio Nº 07/2971, de 9 de diciembre de 1993, del señor Jefe Depto. Jurídico del Ministerio de Educación. Remite documentos sobre declaración Santuario de la Naturaleza de la Capilla de Mármol, enviados por el señor Intendente Regional de Aysén.
8. Memorandum s/n., de 15 de diciembre de 1993, de la Comisión Préstamos Culturales. Aprueba préstamo de especímenes del Museo Nacional de Historia Natural, por un año calendario, al Museo de Historia Natural de Paris, Francia.
9. Oficio Nº 4945, de 17 de diciembre de 1993, del señor Gerente General de los Ferrocarriles del Estado. Informa sobre eventuales trabajos a desarrollar en la Estación Alameda.
10. Oficio Nº 63, de 22 de diciembre de 1993, del señor Jorge Hidalgo Lehuédé. Comunica que la Comisión Préstamos Culturales será presidida por el señor Milán Ivelic, y acompaña oficio Nº 62 de igual fecha, por el cual envía al señor Ivelic las solicitudes de préstamos culturales del señor Christopher M. Stevenson y señora Joan Wosniak.

Saluda atentamente a Ud.,


Juan Eyzaguirre E.,
Secretario.